

BOGOTÁ: UNA CIUDAD MAYOR QUE SE PREPARA PARA EL ENVEJECIMIENTO DE SU POBLACIÓN

Destinatarios: candidatos, partidos y movimientos políticos y personal de las campañas políticas a la alcaldía de Bogotá 2016-2020.

Objetivos:

- Incidir para que los planes de gobierno de los candidatos y el plan de desarrollo del alcalde o alcaldesa electos incluyan acciones pertinentes en favor de las personas mayores de 60 años.
- Visibilizar la situación y necesidades de la vejez en Bogotá.

Parte 1: cifras

Bogotá es una ciudad que envejece rápidamente, cada ver habrá más personas mayores de 60 años, y éstas vivirán más tiempo.

2005	2015	2020
560.875 personas > 60 años	902.614 personas > de 60 años	1.153.000 personas > de 60 años
8.2%	11.46%	14%

Fuente: Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, 2010-2015, Resultados Línea Base, Noviembre 2014.

El envejecimiento en las localidades de Bogotá es heterogéneo. Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero son las localidades más viejas; Suba, Engativá y Kennedy son las localidades donde viven más personas mayores.

Localidad	# P M > 60 años	%
Teusaquillo	28,666	18.96%
Barrios Unidos	43,883	18.21%
Chapinero	24,703	17.92%
La Candelaria	3,898	16.18%
Puente Aranda	39,325	15.22%
Usaquén	74,512	15.10%
Los Mártires	14,805	14.99%
Antonio Nariño	1,597	14.66%
Santa Fe	15,118	13.74%
Engativá	114,391	13.08%
Sumapaz	813	12.59%
Tunjuelito	23,885	11.94%
Fontibón	42,721	11.23%
Rafael Uribe Uribe	42,059	11.21%
Suba	127,916	10.89%
San Cristóbal	43,502	10.71%
Kennedy	108,229	10.12%
Bosa	51,946	8.03%
Ciudad Bolívar	53,462	7.70%
Usme	32,810	7.58%

Fuente: PPS para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, 2010-2015, Resultados Línea Base, Noviembre 2014.

Las personas mayores son ciudadanos políticamente activos. En el año 2011 el 71% de las Personas Mayores de 60 años votaron en las elecciones a la Alcaldía y al Concejo de Bogotá¹.

Parte 2: política local

Bogotá cuenta con la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez adoptada por el Decreto 345 de 2010.

Dimensión	Derechos
Vivir como se quiere en la vejez.	Libre desarrollo de la personalidad.
	Libertad religiosa.
	Libertad de información.
	Participación.
Vivir bien en la vejez.	Seguridad económica.
	Trabajo.
	Vivienda.
	Alimentación y nutrición.
	Salud.
	Educación.
	Cultura
	Recreación y deporte.
	Ambiente sano.
	Movilidad.
Vivir sin humillaciones en la vejez.	Seguridad e integridad.
	Acceso a la justicia.
	Protección y cuidado.
Envejecer juntos y juntas.	Responsabilidad intergeneracional.
	Vínculos y relaciones familiares.
	Plan de vida.
	Imágenes del envejecimiento.
	Formación a personas cuidadoras.

Bogotá cuenta con 19 consejos locales y con un (1) Consejo Distrital de Sabios, entes asesores de las políticas sociales con énfasis en el envejecimiento y la vejez².

La Veeduría Distrital hace seguimiento y monitoreo permanente a las acciones y la inversión del distrito en temas de vejez y envejecimiento.

Parte 3: situación y prioridades

Las personas mayores tienen necesidades diversas como todos los ciudadanos. La vejez debe ser una etapa de la vida llena de oportunidades sociales.

Las acciones del Distrito no pueden enfocarse únicamente en actividades de recreación y deporte, las personas mayores deben tener la posibilidad de hacer muchas más cosas. Las personas mayores deben:

- Ser y sentirse productivas, desarrollando diversas actividades acordes con sus gustos y preferencias.
- Acceder a la educación a lo largo de la vida, a la alfabetización digital y al uso de las TIC.
- Poder interactuar con otras personas de la comunidad, donar su tiempo y poner a disposición de los más jóvenes su conocimiento y experiencia.

¹ Cfr. *Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, 2010-2015, Resultados Línea Base, Noviembre 2014.*

² Cfr. Art. 2 del Acuerdo 284 de 2007 del Concejo de Bogotá.

Tema	Dato específico	Acciones concretas
Seguridad en el ingreso	Solo el 35% de las personas mayores de 60 años recibe una pensión en Bogotá.	<p>En el corto plazo es Distrito debe ampliar la cobertura y el monto de los subsidios monetarios a las personas mayores de 60 años.</p> <p>Dichos subsidios no deben enfocarse únicamente en las personas mayores más pobres y vulnerables, sino incluir también a personas mayores que viven en situación de pobreza oculta.</p> <p>El Distrito debe desarrollar programas de ahorro y preparación económica para la vejez en toda la población.</p> <p>El Distrito debe desarrollar programas de formalización laboral, de fomento a la cotización al sistema de pensiones, y de complemento y subsidio a las cotizaciones.</p>
Alimentación	<p>El 34.27% de las personas mayores de 60 años en Bogotá están en riesgo de desnutrición.</p> <p>De la población en riesgo el 61.2% son mujeres mayores de 60 años.</p>	<p>El Distrito debe ampliar los comedores comunitarios en las localidades para que éstos estén más cerca de la residencia de las personas mayores, ofrezcan más de una comida caliente al día y tengan alternativas para personas mayores que no puedan desplazarse.</p> <p>El Distrito debe fortalecer los programas de “Canastas Alimentaria”, ampliar su cobertura y garantizar que los alimentos que se entreguen sean pertinentes y adaptados a sus necesidades de salud.</p> <p>El Distrito debe desarrollar convenios con restaurantes locales para el uso de tiqueteras subsidiadas para las personas mayores de 60 años.</p> <p>Todos los programas de alimentación para personas mayores deben ser pertinentes y adaptados a las necesidades de salud (Salud dental, hipertensión, diabetes, etc.) no solo en cantidades, sino en tipos de comida y formas de preparación.</p>
Salud y hábitos de vida saludable	<p>El 66% de las personas mayores de 60 años en Bogotá tiene una enfermedad crónica.</p> <p>El 72% de las mujeres mayores de 60 años padece una enfermedad crónica, principalmente enfermedades cardiovasculares e hipertensión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una ruta de atención integral, prioritaria y adecuada para la PM en todos los sitios de asistencia y en los Hospitales con acompañamiento de Geriatras y personal paramédico. 2. Desarrollar propuestas y estrategias integrales en los sitios de asistencia y hospitales acompañadas de geriatras y gerontólogos para la prevención y atención a la PM. 3. Aumentar recursos y opciones de la actividad física, mental, emocional, mediante parques y espacios de gimnasia con enfoque diferencial.

<p>Seguridad vial</p> <p>Transporte y movilidad</p>	<p>Cerca del 40% de los accidentes que sufren las personas mayores de 60 años en Bogotá son accidentes de tránsito</p> <p>Las personas mayores en Bogotá usan principalmente el bus colectivo o buseta. El 36.9% de las mujeres mayores lo utiliza, solo el 30.5% de los hombres lo usa.</p> <p>El 19.5% de las personas mayores de 60 años se movilizan a pie.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las PM reciben el 50% sobre las tarifas establecidas. 2. LC - Capacitaciones 3. Avanzar y garantizar el acceso al SITP 4. Aumentar el número de sillas azules mientras la cultura ciudadana mejora. 5. Aumentar y mejorar los corredores para peatones y caminantes. 6. TRABAJAR CULTURA CIUDADANA Campañas de sensibilización por el respeto y protección de la Persona Mayor
<p>Cuidado</p>	<p>El 40.1% de las personas mayores de 60 años en Bogotá vive con parientes diferentes a sus hijos.</p> <p>El 10.9% viven solas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar y dotar, tanto el número como los servicios de Centros Día (Ciudadela), noche y de protección. 2. Implementar políticas de familia y de cuidado que abarquen todas las edades y tengan en cuenta cuidadores mujeres y hombres. 3. Programas para la prevención y cuidado de salud mental
<p>Trabajo y productividad</p>	<p>Trabajo en el ámbito laboral y empresarial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir en el Plan de Desarrollo Distrital, proyectos de inversión para el fortalecimiento y puesta en marcha de iniciativas productivas que propicien la productividad de la Persona Mayor, reconociendo y aprovechando sus saberes y experticia. 2. Establecer un porcentaje de los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, para proyectos productivos de Persona Mayor. 3. Aspectos del Mercadeo. Ferias de saberes y sabores. Otros eventos. 4. Revisar la Ley del último empleo.
<p>Uso del tiempo</p>	<p>Uso recreativo del tiempo para personas mayores (Actividades lúdicas, recreación, turismo...)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de los espacios de participación de la PM.